



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia



RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE N° 427 /10

Sucre, 06 de Septiembre de 2010

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por Resolución No. 416/10 de 30 de agosto de 2010, el H. Concejo Municipal, declaró en comisión oficial de servicios, a la señora Lic. Verónica Berrios Vergara, H. ALCALDESA MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE a.i., con la finalidad de que asista y participe en el SEMINARIO INTERNACIONAL -TALLER SOBRE DESARROLLO LOCAL Y CALIDAD DE VIDA EN LAS CIUDADES Y REGIONES EN AMERICA LATINA, organizado por la CAF, que se realizó los días 2 y 3 de septiembre de 2010, en el Hotel de Santa Clara de la ciudad de Cartagena de Indias - Colombia, a los efectos administrativos, la declaratoria en comisión se estableció del 31 de agosto al 05 de septiembre de 2010, conforme al Itinerario adjunto, como emergencia de la misma, se designó al señor Concejal y Presidente del Ente Deliberante: Lic. Domingo Martínez Cáceres, Alcalde Municipal Interino, mientras dure la ausencia de la Alcaldesa Municipal.

Que, por nota CITE DESPACHO No. 0616 de 06 de septiembre de 2010, el señor Lic. Domingo Martínez Cáceres, H. ALCALDE MUNICIPAL DE SUCRE a.i., hace conocer al Presidente y por su intermedio al Pleno del H. Concejo Municipal, que por razones de transporte no pudo retornar a la ciudad de Sucre, la señora Alcaldesa Municipal, Lic. Verónica Berrios Vergara, con este antecedente, solicita AMPLIAR la declaratoria en comisión oficial de servicios, por el día de hoy (lunes 06 de septiembre de 2010) y se designe el Alcalde Interino, respectivamente.

Que, en Sesión Plenaria de 06 de septiembre de 2010, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento la referida nota, luego de su tratamiento y consideración, cumpliendo con las normas y los procedimientos establecidos, ha determinado por unanimidad AMPLIAR la declaratoria en comisión oficial de servicios a favor de la señora Lic. Verónica Berrios Vergara, H. ALCALDESA MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE a.i., solamente por el día de hoy (06 de septiembre de 2010) y se AMPLIA y ratifica la designación del Lic. Domingo Martínez Cáceres, como Alcalde Municipal Interino, solamente por el día 06 de septiembre de 2010, que hace a la Resolución No. 416/10 de 30 de agosto de 2010.

Que, conforme a la normativa establecida para el efecto, es atribución del H. Concejo Municipal, autorizar y declarar en comisión oficial de servicios, mediante Resolución expresa, para todos los servidores públicos del Gobierno Municipal (Alcalde, Concejales y otros) en todos sus niveles jerárquicos, en función activa y bajo relación de dependencia".

Que, en atención al art. 12° numeral 4) de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE.

Art.1° AMPLIAR la declaratoria en Comisión Oficial de Servicios, en favor de la señora Lic. Verónica Berrios Vergara, H. ALCALDESA MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE a.i., hasta el día de hoy (06 de septiembre de 2010), con relación a la asistencia y participación en el SEMINARIO INTERNACIONAL - TALLER SOBRE DESARROLLO



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

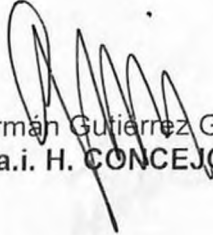
Página 2 de 2
RM N°427/10

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia
LOCAL Y CALIDAD DE VIDA EN LAS CIUDADES Y REGIONES EN AMERICA LATINA, organizado por la CAF, que se realizó los días 2 y 3 de septiembre de 2010, en el Hotel de Santa Clara de la ciudad de Cartagena de Indias - Colombia, en razón de las dificultades del itinerario de retorno a nuestra ciudad, en ese sentido, se amplia los alcances del art. 1° de la Resolución 416/10 de 30 de agosto de 2010, a los fines administrativos la Declaratoria en Comisión Oficial de Servicios, comprende del 31 de agosto al 06 de septiembre de 2010.

Art.2° Se **AMPLIA** la DESIGNACION como Alcalde Municipal Interino, en favor del Concejal y Presidente del Ente Deliberante: Lic. Domingo Martínez Cáceres, hasta el día de hoy (06 de septiembre de 2010), que hace al art. 3°. de la Resolución No. 416/10.-

Art.3° La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución Municipal, **queda a cargo de la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal a.i.**

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.


Dr. Germán Gutiérrez Gantier
PRESIDENTE a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL




Profa. Arminda C. Herrera González
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL